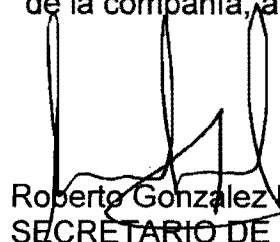


ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGENMII LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del a los veinte días del mes de abril del dos mil quince, siendo las once horas, en la oficina ubicada en el Centro de Convenciones Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de la compañía La Moneda Agencia de Viajes S. A., señoritas Maria Isabel Laniado por sus propios derechos propietaria de veinte mil setecientas setenta y tres acciones, la señorita Karla Maria Gonzalez por sus derechos, propietaria de veintisiete acciones sociales y el Señor Roberto Gonzalez Muller con el poder General de Administración según acta celebrada el 3 de septiembre del 2010; acción social tiene un valor de US\$ 1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Veinte mil Ochocientos dólares de los Estados Unidos de dividido en 20.800 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios por unanimidad aprueban y resuelven la celebración una Junta general Ordinaria Universal de accionista, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Señor Roberto Muller como apoderado General de la compañía, actuando como secretario; el Gerente de la compañía, Srta. Maria Isabel Laniado es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos para este tipo de juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañía a elaborar el proyecto del orden, el mismo que consta de cuatro punto: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014. 3.- Conocer y resolver sobre el balance general y sobre el estado de pérdida y ganancia de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2014. 4.-Resolver la perdida presentada en el ejercicio del 2014. Puesto que fue a consideración de los presentes, los parobacion por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los tema a tratar, razon por la cual, el señor Presidente declara validamente constituida la Junta Genera y formalmente instalada la sección, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, des y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados finacieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobados unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada sesión, con los mismo asistentes, es leida de viva voz a los presente, quienes la aprueban unánimemente, ratificandose en todo su contenido y firmandola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Presidente, levanta la seccion, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesion.-F) Karla Maria Gonzalez Laniado (Accionista), F) María Isabel Laniado Castro (Accionista), F) Roberto Gonzalez Muller (Apoderado)

CERTIFICACION: Guayaquil, a 15 de ABRIL del 2015.-Certifico que la copia del acta de sesion de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AGENMIL LA MONEDA AGENCIA DE VIAJES SA que antecede, es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



Roberto Gonzalez Muller
SECRETARIO DE LA JUNTA